



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 · 1984

LOGROÑO, 7-4-94

NUM.: 147

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

## SUMARIO

### RESOLUCIONES DEL PLENO

Págs.

Resolución del Pleno que solicita a las Cortes Generales de la nación estudien la fórmula parlamentaria adecuada para conseguir la plena abolición de la pena de muerte en nuestro país, con la supresión de su referencia en el Código Penal Militar.

2058

### ACUERDOS DEL PLENO

Sobre la Proposición no de Ley relativa a la remisión por el Gobierno de un Proyecto de Ley de Protección del Menor, del Grupo Parlamentario Popular.

2058

Sobre la moción consecuencia de interpelación, relativa al programa de actuaciones del Consejo de Gobierno para la conservación y recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

2059

**RESOLUCIONES DEL PLENO**

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 1994, aprobó, por unanimidad, la siguiente resolución:

"La Diputación General de La Rioja,

Considerando la resolución adoptada por el Parlamento Europeo, en la que se aboga por la abolición de la pena de muerte en las legislaciones de los estados miembros, tanto en los casos ordinarios como en tiempo de guerra o excepción.

Considerando que la pena de muerte es siempre un castigo contrario al derecho supremo de la vida, conquista irrenunciable de la sociedad moderna ya desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Considerando que la Constitución Española en su artículo 15 proclama solemnemente el derecho a la vida y a la integridad física y moral de todos los ciudadanos, declarando abolida la pena de muerte, con la única excepción de "lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra".

Considerando que en efecto, la pena de muerte está contemplada en el Código Penal Militar Español para diversos

delitos en tiempo de guerra.

Considerando que en la Unión Europea de la que formamos parte, la pena de muerte ha sido abolida, tanto en la legislación civil como en la militar, en la mayoría de los Estados miembros.

La Diputación General de La Rioja, reunida en Pleno, a propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces, acuerda solicitar de las Cortes Generales de la nación estudien la fórmula parlamentaria adecuada para conseguir la plena abolición de la pena de muerte en nuestro país, con la supresión de su referencia en el Código Penal Militar."

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

**ACUERDOS DEL PLENO**

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 1994, rechazó, una vez debatida, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la remisión por el Gobierno de un Proyecto de Ley de Protección del Menor (B.O.D.G. Serie B, núm. 64/92, de 6 de octubre).

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 24 de marzo de 1994, rechazó, una vez debatida, la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popu-

lar, relativa al programa de actuaciones del Consejo de Gobierno para la conservación y recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja (B.O.D.G. Serie B, núm. 142/94, de 16 de marzo).

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 5 de abril de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 5.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás. 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--